



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5755

21/12/2016

12859

AUTOR/A: BELARRA URTEAGA, Ione; MONTERO GIL, Irene María (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que en el informe “Revisión de la OCDE de las políticas para mejorar la efectividad del uso de los recursos educativos” (2016), elaborado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en ningún caso se menciona que la política salarial del Gobierno con respecto al profesorado esté relacionada con el concepto de devaluación; al contrario, tomando como fuente “*Education at a Glance*” y “Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2015. Informe español”, se menciona que “el salario de los profesores en España sigue siendo superior al salario medio en el conjunto de países de la OCDE y de la UE21, tanto si se compara la retribución inicial como si la comparación se hace con 15 años de experiencia docente o con la retribución máxima de la escala”. Y ello ocurre en todos los niveles y etapas del sistema educativo: Educación Primaria, primera etapa de Educación Secundaria, segunda etapa de Educación Secundaria.

La evolución de los salarios que se muestra entre 2005 y 2013 expresa que “el salario de los docentes se ha visto afectado por la crisis económica”, en España (cuyos datos se elaboran a partir de los datos de todas las administraciones educativas de las Comunidades Autónomas), como también ha ocurrido en todos los niveles en otros países como Francia, Italia, Japón, Portugal, Grecia, y Estados Unidos en Educación Primaria.

Adicionalmente, también se señala en el informe, en relación con el horario laboral del profesorado por el que se percibe el salario mencionado, que “Sin embargo, el número total de horas de trabajo de los docentes en España es inferior a los promedios internacionales”, tomando como fuente “*Education at a Glance 2015*”, hecho que vuelve a repetirse en “*Education at a Glance 2016*”.

Cabe señalar también que el día 21 de diciembre de 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados, aprobó la Subcomisión creada en el seno de la Comisión de Educación y Deporte, para la elaboración de un Pacto de Estado Social y Político por la Educación.

El objeto de la Subcomisión es la elaboración de un informe sobre el estado y situación del sistema educativo español que contenga un diagnóstico con unas propuestas y unas conclusiones que serán recogidas para la elaboración de un gran Pacto de Estado, Social y Político por la Educación, para alcanzar los objetivos educativos europeos recogidos en la Estrategia Educación y Formación 2020 de la Unión Europea.



Para la elaboración de dicho informe, en el seno de la Subcomisión se llevarán a cabo cuantas comparecencias sean necesarias para el adecuado desarrollo de sus trabajos, incluidas las de los representantes de las administraciones educativas. Asimismo, podrán comparecer representantes de la comunidad educativa, expertos nacionales e internacionales, organizaciones sociales, asociaciones educativas, sindicatos, colectivos o plataformas educativas, representantes de las sociedades científicas y culturales del país, así como cuantas personas y organizaciones se estimen competentes en la materia.

Madrid, 27 de marzo de 2017